



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2258

CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA APRUEBA CUENTAS PÚBLICAS DE ORGANISMOS ESTATALES Y MUNICIPALES

- **Avalan dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, correspondientes al ejercicio fiscal 2024**

Mexicali, B.C., martes 27 de octubre de 2026.- El Pleno del Congreso de Baja California aprobó los dictámenes de cuentas públicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de diversos organismos estatales y municipales, tras analizar los documentos presentados por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que preside la diputada Alejandra Ang Hernández.

Durante la sesión, las y los legisladores avalaron los dictámenes en los términos presentados por la Comisión, entre los cuales se reprobaron las cuentas públicas del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja California (INDIVI) y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito (DIF Rosarito).

Por otro lado, se aprobaron por mayoría las cuentas públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California; del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana; y del Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente.

De igual, fueron aprobadas las cuentas públicas del Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali; Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana; Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana; Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana; y de la Promotora del Desarrollo urbano de Playas de Rosarito.

Entre las observaciones más recurrentes detectadas durante la revisión destacan la falta de pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), diferencias entre los registros contables y la información publicada en los portales de transparencia, así como irregularidades en el registro de bienes inmuebles y en la documentación para la entrega de apoyos a beneficiarios.

Asimismo, se identificaron casos relacionados con la falta de emisión de comprobantes fiscales digitales (CFDI) y otras inconsistencias administrativas que evidencian la importancia de fortalecer los mecanismos de control interno, registro y comprobación de los recursos públicos.

La fiscalización de las cuentas públicas constituye una herramienta fundamental para verificar el manejo de los recursos públicos, identificar posibles irregularidades y promover que las instituciones cumplan con sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, en beneficio de la ciudadanía.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En ese sentido, la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y el Congreso del Estado refrendan su responsabilidad de revisar el ejercicio de los recursos públicos, fortalecer la rendición de cuentas y contribuir a una administración pública más transparente y responsable.